

Expediente número: COTAIP/548/2015
Folio Personal: SP-41/2015

Acuerdo de Archivo por Desistimiento COTAIP/857-SP-41/2015

CUENTA: Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del once de noviembre del año dos mil quince, se recibió en esta Coordinación escrito de fecha 10 de noviembre de en curso, signado por la **C. Yessica Reyes Gonzalez**, mediante el cual solicita por así convenir a sus intereses, se le tenga por desistida de las solicitudes de información radicadas bajo los número de expedientes 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558 y 559, con números de folio SP-39/2015, SP-40/2015, SP-41/2015, SP-42/2015, SP-43/2015, SP-44/2015, SP-45/2015, SP-46/2015, SP-47/2015, SP-48/2015, SP-49/2015, SP-50/2015, SP-51/2015 y SP-52/2015, respectivamente.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

ANTECEDENTES

- I. Siendo las doce horas del día veintinueve de octubre del presente año, se tuvo a quien dijo llamare **YESSICA REYES GONZÁLEZ**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio personal **SP-41/2015**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/548/2015**, consistente en: **"COPIAS CERTIFICADAS DE SI LOS PREDIOS DE MARÍA CRISTINA PABLO GÓMEZ, DERIVAN O SE SEGREGAN DE LA CUENTA NO. 69615-U.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **LA INFORMACIÓN ESTA BAJO RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CATASTRO DE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.**"... (Sic).-----
- II. Con fecha veintinueve de octubre del año en curso, esta Coordinación emitió Acuerdo de Radicación **COTAIP/759/2015**, relativo a la solicitud personal **SP-41/2015**, en el cual se da entrada a dicha solicitud y se señalan los plazos de respuesta en términos de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y su Reglamento.-----
- III. En virtud de que acorde a las facultades y atribuciones previstas en el artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, corresponde a la Dirección de Finanzas pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada, mediante oficio **COTAIP/0916/2015** de fecha 30 de octubre del presente año, se le solicitó al titular de ésta, remitiera a esta Coordinación la información interés de la peticionaria.-----



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
TABASCO. CARRILLO 748, 9000

Vistos: Los antecedentes antes reseñados, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto al escrito de fecha diez de noviembre del año dos mil quince y recibido el día once del mismo mes y año, signado por **YESSICA REYES GONZÁLEZ**, mediante el cual solicita se le tenga por desistida de todas y cada una de las solicitudes de información radicadas bajo los números de expedientes 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558 y 559, con números de folio SP-39/2015, SP-40/2015, SP-41/2015, SP-42/2015, SP-43/2015, SP-44/2015, SP-45/2015, SP-46/2015, SP-47/2015, SP-48/2015, SP-49/2015, SP-50/2015, SP-51/2015 y SP-52/2015, respectivamente.-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 21, 22 y 23 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada personalmente, por la interesada **YESSICA REYES GONZÁLEZ**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención al escrito de fecha 10 de noviembre de 2015, suscrito por **YESSICA REYES GONZÁLEZ**, mediante el cual solicita se le tenga por desistida de las solicitudes de información radicadas bajo los números de expedientes señalados en el punto que antecede; por lo anterior se tiene por desistida a la interesada de todas y cada una de las solicitudes de información radicadas bajo los números de expedientes 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558 y 559, con números de folio SP-39/2015, SP-40/2015, SP-41/2015, SP-42/2015, SP-43/2015, SP-44/2015, SP-45/2015, SP-46/2015, SP-47/2015, SP-48/2015, SP-49/2015, SP-50/2015, SP-51/2015 y SP-52/2015, respectivamente, por lo que al quedar sin materia, se ordena el archivo del expediente **548, Folio Personal SP-41/2015.**-----

TERCERO. En términos de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor y 39 fracción I del Reglamento de la misma, notifíquese a la peticionaria en la Oficina que ocupa esta Coordinación, por ser el medio elegido por la interesada para tales efectos, además turnarse copia insertando íntegramente el presente proveído, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar.-----

CUARTO. Hágasele saber a quien dijo llamarse **YESSICA REYES GONZÁLEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los

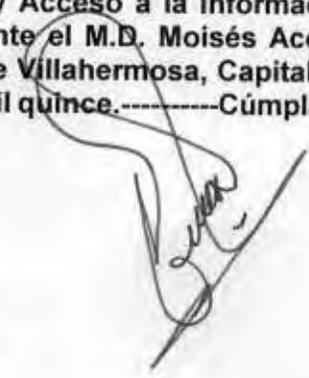
Lineamientos Generales para cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete de noviembre del año dos mil quince.-----Cúmplase.



Expediente: COTAIP/548/2015 Folio Personal: SP-41/2015
Acuerdo de Archivo por Desistimiento COTAIP/857-SP-41/2015



LIC. EMMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; TABASCO.
PRESENTE

YESSICA REYES GONZÁLEZ, CON PERSONALIDAD AMPLIAMENTE CONOCIDA EN LOS EXPEDIENTES AL RUBRO SUPERIOR DERECHO CITADO. ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

QUE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 11, 13, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 69 Y DEMÁS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO A USTED, ME TENGA POR DESISTIENDOME DE LA INFORMACIÓN EN COPIAS CERTIFICADAS, SOLICITADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. LO ANTERIOR, POR CONVENIR A MIS INTERESES.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO:

A USTED C. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

ÚNICO.- ACORDAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yessica Reyes Gonzalez.
YESSICA REYES GONZALEZ

TEL: 9931505601